

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**INFORME Y EXPEDIENTE JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y PROCESAL CIVIL N° 01749-2022-0-1001-JR-CI-04, SOBRE PETICIÓN DE HERENCIA Y DECLARATORIA DE HEREDEROS Y EL INFORME Y EXPEDIENTE EN MATERIA PENAL Y PROCESAL PENAL N° 03035-2017-0-1001-JR-PE-06, SOBRE HURTO AGRAVADO**

**PRESENTADO POR:**

Br. KARINA ATAYUPANQUI CHECYA

**PARA OPTAR AL TÍTULO  
PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MODALIDAD:**

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:**

Dr. ERICSON DELGADO OTAZÚ

**CUSCO - PERÚ**

**2025**



# Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco

## INFORME DE SIMILITUD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-321-2025-UNSAAC)

El que suscribe, el Asesor ERICSON DELGADO OTAZU .....  
 ..... quien aplica el software de detección de similitud al  
 trabajo de investigación/tesistitulada: Informe y expediente judicial en materia civil  
y procesal civil N° 01749-2022-0-1001-JR-CI-04, sobre petición de herencia y  
declaratoria de herederos y el informe y expediente en materia penal y procesal  
penal N° 03035-2017-0-1001-JR-PE-06, sobre hurto agravado .....

Presentado por: KARINA ATAYUPANQUI CHECYA ..... DNI N° 44362954 .....;  
 presentado por: ..... DNI N°: .....  
 Para optar el título Profesional/Grado Académico de ABOGADO .....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el  
 Software de Similitud, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso del Sistema Detección de**  
**Similitud en la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8 %.

### Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No sobrepasa el porcentaje aceptado de similitud.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las subsanaciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, conforme al reglamento, quien a su vez eleva el informe al Vicerrectorado de Investigación para que tome las acciones correspondientes; Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de Asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** las primeras páginas del reporte del Sistema de Detección de Similitud.

Cusco, 21 de abril ..... de 2026 .....

Firma

Post firma... ERICSON DELGADO OTAZU .....

Nro. de DNI... 41523532 .....

ORCID del Asesor... 0000-0002-9159-6860 .....

#### Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema de Detección de Similitud: oid: 27259:581342242 .....

# KARINA ATAYUPANQUI CHECYA

## 01749-2022-0-1001-JR-CI-04.pdf

 Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::27259:581342242

72 páginas

Fecha de entrega

21 abr 2026, 10:00 a.m. GMT-5

18.947 palabras

Fecha de descarga

21 abr 2026, 10:25 a.m. GMT-5

110.850 caracteres

Nombre del archivo

01749-2022-0-1001-JR-CI-04.pdf

Tamaño del archivo

728.4 KB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

  
Dr. Ericson Delgado Orazu  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS




## 8% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

- 5%  Fuentes de Internet
- 2%  Publicaciones
- 7%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

  
.....  
Dr. Ericson Delgado Otazu  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

## Resumen

En el presente Trabajo académico de Suficiencia Profesional, se efectuará un análisis y valoración jurídica de un proceso, recaído en el Expediente Judicial N.º 01749-2022-0-1001-JR-CI-04, correspondiente a la materia civil. La pretensión principal, así como la pretensión accesoria planteadas en dicho proceso, versan sobre petición hereditaria con declaratoria de herederos.

La petición hereditaria, si bien constituye un mecanismo idóneo para la protección del derecho sucesorio del heredero legítimo, presenta diversos problemas en su aplicación práctica. Entre los principales se advierten la exclusión indebida de herederos en las sucesiones intestadas, la insuficiente verificación de la vocación hereditaria en sede notarial y registral, así como la dilación procesal que afecta la eficacia de la tutela jurisdiccional efectiva. Razón del cual reviste su relevancia.

En el presente trabajo, se analizará determinadas instituciones propias del derecho de sucesiones, de petición de herencia, poniendo énfasis en las relacionadas con la pretensión planteada por el demandante que la ley le confiere para concurrir a la masa hereditaria junto a los demás herederos instituidos y que poseen la masa hereditaria, desde la apertura del proceso hasta la expedición de la sentencia, así como la conclusión del proceso y su posterior archivamiento.

Asimismo, en cada una de estas etapas se examinarán las actuaciones e instituciones procesales que se desarrollaron a lo largo de la causa, abordándolas desde una perspectiva doctrinaria y jurisprudencial. Este enfoque permitirá efectuar una evaluación crítica y fundamentada del desarrollo procesal, contribuyendo a la formulación de conclusiones sólidas y coherentes con el marco normativo vigente.

---

**Palabras clave:** Petición de herencia, Sucesión hereditaria, Herencia, Herederos.